



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 1734**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLO A FAVOR DEL SAT C.P. OSMAR SALVADOR VERA GAMARRA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL DEL KM. 28 MONDAY ASENTAMIENTO BUENA VISTA", DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 29 de octubre de 2020.

**VISTO:** La Resolución N° 1630 del 14 de octubre de 2020, "*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL LLAMADO NACIONAL N° 03/2020, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (FONAVIS) CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021*", y su modificatoria por Resolución N° 1654 del 19 de octubre de 2020.

La Resolución N° 854 el 16 de mayo de 2019, "*POR LA CUAL SE RENUEVA LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) C.P. OSMAR SALVADOR VERA GAMARRA, Y SE DISPONE SU PERMANENCIA EN EL REGISTRO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 3637/09 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS"*.

La Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020, "*POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONAVIS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL SOCIAL, A FLEXIBILIZAR LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL - FONAVIS, DIFIRIENDO SU PRESENTACIÓN, SI FUERE NECESARIO, A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, O HASTA ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA, ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR EL COVID-19*", y;

**CONSIDERANDO:** Que, por Dictamen DGSO N° 89/2020 del 22 de octubre de 2020, la Sra. Liz Mariela Sánchez del Departamento de Análisis de Postulantes de Grupos Organizados y el Lic. Marcos Ruíz Díaz, Director General Social, remiten el Memorando DAPG 146/2020 del 22 de octubre de 2020 de evaluación social de la "Comisión Vecinal del Km. 28 Monday Asentamiento Buena Vista" del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná y remiten el listado de postulantes según Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020. Asimismo se adjunta Acta N° 24/2020 por el cual el SAT C.P. Osmar Salvador Vera Gamarra se compromete a presentar las documentaciones faltantes.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	41
TOTAL	41

Que, por Memorando FONAVIS/DCRI/063/2020 del 27 de octubre de 2020, el Sr. Juan Pablo Colmán, la Arq. Rosa María Villa del Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas y el Arq. Héctor Villagra, Director General del FONAVIS, manifiestan: "...A la vista de los documentos presentados que obran en el expediente, y luego del análisis y evaluación de los mismos se concluye: a) Que se han presentado todas las documentaciones necesarias para el análisis del proyecto. Corresponde el subsidio para viviendas rurales en territorio del Indert. b) Que el terreno es de propiedad del INDERT y cuenta con Título de Propiedad. c) Que el inmueble reúne las condiciones de habitabilidad y viabilidad constructiva requeridas para obras de este tipo. d) Que las áreas a construir detalladas en los planos de arquitectura, califican con criterios de habitabilidad aceptados y sobre los estándares mínimos requeridos. e) Los cómputos presentados reflejan fielmente los rubros a ser ejecutados y en correlación con las especificaciones técnicas de los mismos. f) El proyecto propuesto reúne las condiciones técnicas constructivas necesarias para brindar solidez, durabilidad, seguridad y confort aceptables para el tipo de proyecto y construcción. g) La Tecnología utilizada es del sistema Tradicional, cuenta con cimiento de dados de hormigón, paredes de ladrillo común, revocado en el interior y exterior, techo de tejas, tejuelones y tirantes de H° A° prefabricados, piso de cerámica nacional, revestimiento de azulejos en baño, puertas de chapa doblada y ventanas de vidrio templado. h) El costo de la construcción de la SH se encuentra dentro del precio máximo del nivel de subsidio de los beneficiarios. i) Los precios unitarios fueron establecidos de común acuerdo entre los beneficiarios, el SAT y la Empresa Constructora y en general se encuentran dentro de los márgenes de costos manejados en el mercado nacional. j) El precio final por metro cuadrado de construcción se encuentra dentro de los parámetros utilizados para el ejercicio de la actividad,



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 1734**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT C.P. OSMAR SALVADOR VERA GAMARRA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL DEL KM. 28 MONDAY ASENTAMIENTO BUENA VISTA", DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 29 de octubre de 2020.

-2-

*que se establece hasta el 30% sobre el costo bruto de obra. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto "Comisión Vecinal del Km. 28 Monday Asentamiento Buena Vista...".*

Que, por Memorando MDEPP N° 1868/2020 del 9 de octubre de 2020, los señores Osvaldo Alberto Medina Larroza y José Riego del Departamento de Procesos Presupuestarios, y el Lic. Arnaldo Lezcano de la Dirección de Planificación y Presupuesto informan: "...cumplimos en informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por valor de Gs. 25.006.005.851 (guaraníes veinticinco mil seis millones cinco mil ochocientos cincuenta y un), en el Objeto de Gasto 877, Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 - FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, y por un monto de Gs. 1.215.802.670 (guaraníes Un mil doscientos quince millones ochocientos dos mil seiscientos setenta), en el Objeto de Gasto 877, Clase de Programa 2, Programa 1, Actividad 4 - FONAVIS, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público...".

Que, por Memorando FONAVIS/DSGO/345/2020 del 27 de octubre de 2020, el Arq. Héctor Villagra, Director General del FONAVIS, remite para la rúbrica correspondiente el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto de Solución Habitacional del Grupo Organizado "Comisión Vecinal del Km. 28 Monday Asentamiento Buena Vista" en el cual se detalla cuanto sigue: consta de 41 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT C.P. Osmar Salvador Vera Gamarra, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, con Matrícula N° K13/22524, Padrón N° 12.379 al 12.512 cumple con los requisitos de habitabilidad de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es de Gs. 3.353.916.338, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 176.521.912, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.530.438.250.

Que, por Memorando FONAVIS/UNCC/517/2020 del 28 de octubre de 2020, suscripto por la Abg. Laura Ortiz Bento y el Arq. Héctor Villagra, de la Dirección General del FONAVIS, expresan: "... se remite la revisión documental... no cuenta con la licencia ambiental, por tanto, a tenor de lo dispuesto por la Resolución N° 904 del 13 de julio de 2020 queda postergada su presentación para la siguiente etapa del proyecto. En cuanto a la redacción del contrato y la calificación provisional se observa que los datos consignados en los mismos son correctos y coinciden con los instrumentos agregados por lo cual es recomendación de esta Dirección la suscripción, previo pronunciamiento de la Dirección General Jurídica y Notarial y la emisión del acto administrativo pertinente...".

Que, por Memorando FONAVIS/DPEA/012/2020 del 28 de octubre de 2020, la Econ. Susana González de la Dirección de Conjuntos Habitacionales, remite planilla de disponibilidad presupuestaria que afecta al proyecto, indicando que el monto del primer desembolso asciende a guaraníes Un mil ochocientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil cuatrocientos ochenta y tres (Gs. 1.841.614.483) a ser imputado en la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

Que, por Memorando FONAVIS/DIOP/146/2020 del 29 de octubre de 2020, la Lic. Rosa Mora de Colmán de la Dirección Operacional y el Arq. Héctor Villagra, de la Dirección General del FONAVIS, informan que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.353.916.338.

Que, por Dictamen DIDI N° 1133/2020 del 29 de octubre de 2020, la Abg. Laura Groehn Vergara de la Dirección de Dictámenes, expresa: "...Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes al FONAVIS, el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 1734**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT C.P. OSMAR SALVADOR VERA GAMARRA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL DEL KM. 28 MONDAY ASENTAMIENTO BUENA VISTA", DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 29 de octubre de 2020.

-3-

*Ley N° 6152/2018, esta Dirección entiende que corresponde: 1- APROBAR la Lista de 41 (cuarenta y uno) beneficiarios del proyecto "COMISIÓN VECINAL DEL KM. 28 MONDAY ASENTAMIENTO BUENA VISTA", del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, de conformidad al Dictamen Social M-DGSO N° 089 del 22/10/2020... 5- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar desembolsos previstos a favor del proyecto conforme a los procedimientos y documentaciones establecidos por los Reglamentos vigentes del Programa FONAVIS y el Memorando M-DEPP N° 1868 del 09/10/2020 (fotocopia)... 8- ENCOMENDAR a la Dirección General del FONAVIS y a la Dirección General Social la supervisión del cumplimiento de los requisitos reglamentarios señalados en el análisis del presente dictamen, durante el plazo de ejecución contractual y hasta antes de la suscripción de la Calificación Definitiva, de conformidad al artículo 2° de la Resolución N° 904 del 13/07/2020...".*

Que el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorga su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI N° 1133/2020.

Que, la Ley N° 6152/18, en su Art. 24 establece: "El Registro único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/18 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resuelve:**

- Art. 1°) APROBAR** la Lista de cuarenta y un (41) beneficiarios para la Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados "Comisión Vecinal del Km. 28 Monday Asentamiento Buena Vista", del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, SAT C.P. Osmar Salvador Vera Gamarra, seleccionados para el otorgamiento del Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), correspondiente al Llamado Nacional N° 03/2020 presentada por la Dirección General Social a través del Dictamen DGSO N° 89/2020 del 22/10/2020 y Memorando DAPG 146/2020 del 22/10/2020 y recomendada por la Dirección General del FONAVIS, diferenciados por Beneficiarios, Niveles y Distritos, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección General del FONAVIS.
- Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista se aprueba en el Artículo 1° de la presente Resolución.



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 1734**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL DESEMBOLSO A FAVOR DEL SAT C.P. OSMAR SALVADOR VERA GAMARRA, REPRESENTANTE DEL GRUPO ORGANIZADO: "COMISIÓN VECINAL DEL KM. 28 MONDAY ASENTAMIENTO BUENA VISTA", DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 29 de octubre de 2020.

-4-

- Art. 4º) ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, dependiente de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados a favor de los cuarenta y un (41) beneficiarios, conforme a lo aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución.
- Art. 5º) AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el desembolso hasta el monto de Guaraníes Tres mil trescientos cincuenta y tres millones novecientos diez y seis mil trescientos treinta y ocho (Gs. 3.353.916.338), como primer desembolso la suma de Guaraníes Un mil ochocientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil cuatrocientos ochenta y tres (Gs. 1.841.614.483) a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2020, quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2021, conforme a los Memorandos MDEPP N° 1868 del 09/10/2020, FONAVIS/DIOP/146/2020 del 29/10/2020, y Dictamen DIDI N° 1133/2020 del 29/10/2020.
- Art. 6º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS, y a la Dirección General Social la supervisión del cumplimiento de la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la presentación de la documentación faltante indicada en el Memorando DAPG 146/2020 del 22 de octubre de 2020 y Acta N° 024/2020 suscripta por el SAT CP Osmar Salvador Vera Gamarra, conforme al plazo de ejecución contractual, o hasta antes de la suscripción de la Calificación Definitiva, de conformidad a la Resolución N° 904 del 13/07/2020.
- Art. 7º) IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 5º de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.
- Art. 8º) DISPONER** que las Pólizas de Seguro del Anticipo Financiero y la Póliza de Ejecución de Contrato de Obras Públicas o Buena Ejecución de Obra deberán ser presentados por el SAT SAT C.P. Osmar Salvador Vera Gamarra a la Dirección General de Administración y Finanzas como proceso previo al desembolso.
- Art. 9º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
ARQ. DANV DURAND ESPÍNOLA  
Ministro



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**

Anexo a la Resolución N° 1734 del 29/10/2020

**LISTA DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS)**

Denominación del Proyecto: "Comisión Vecinal del Km. 28 Monday Asentamiento Buena Vista".

Distrito: Minga Guazú.

Departamento: Alto Paraná

SAT: SAT C.P. Osmar Salvador Vera Gamarra.

Orden	Apellido y Nombre	Nº de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Cónyuge o concubino	Nº de Cédula de Identidad	Nivel
1	AQUINO, FEDELINA	7.877.719			4
2	VELASTIQUI ESQUIVEL, JUSTO	2.339.692	MORINIGO DE VELASTIQUI, CRISTINA	2.330.361	4
3	DUARTE SOSA, DELMA DIANA	7.367.549			4
4	AMARILLA OLMEDO, ELENA	5.804.792			4
5	CABRERA, EMILIO	1.893.786	ALVAREZ DE CABRERA, CEFERINA	3.341.575	4
6	CACERES GAUTO, ROSALINA	3.776.089	FIGUEREDO ZORRILLA, ZACARIAS	2.870.762	4
7	ACOSTA FRUTOS, AGUSTO	5.082.293	QUINTANA VERA, GLORIA BEATRIZ	7.080.861	4
8	OLMEDO VALLEJOS, MARIA MAURA	5.804.793			4
9	MERLO OTAZU, MIGUEL PATROCINIO	1.301.115	LOPEZ DE MERLO, JUANA CECILIA	1.821.340	4
10	FERREIRA CABRERA, ANTONIO	2.446.845	MERCADO DE FERREIRA, GRACIELA	1.472.243	4
11	GARAY ESTIGARRIBIA, KAREN MANUELA	6.674.375	MERLO LOPEZ, MIGUEL RODRIGO	5.127.726	4
12	GONZALEZ VILLALBA, RILSSI JOHANA	5.461.810			4
13	IRALA, NASARIO	3.821.819	ESPINOLA, CRISTINA	4.099.284	4
14	MARTINEZ LOPEZ, DOMINGO	587.589			4
15	MERLO BARBOZA, AXEL PAUL	5.557.344	BARRAGAN BAREIRO, TERESA RAQUEL	5.306.602	4
16	AMARILLA SOSA, JOSE RAMON	6.079.411			4
17	MENCIA, IRMA ISABEL	2.605.289	MUÑOZ, JUAN LUIS	2.084.260	4
18	AQUINO SALINA, ANA MARIELA	6.583.199			4
19	VERA GARCIA, BALBINA	5.093.071			4
20	VERA DE CHAVEZ, TEODORA	3.895.861			4
21	CANTERO SALINAS, LIZ PAOLA	5.937.767			4
22	BENITEZ PRIETO, LUIS ALBERTO	5.841.575	CABRERA ALBAREZ, HILDA	3.791.634	4
23	MOREIRA LOPEZ, MARIA CRISTINA	2.297.703			4
24	MERCADO VAZQUEZ, JULIA	1.868.039			4
25	VARGAS FLORES, GREGORIO	1.132.851	SANCHEZ DE VARGAS, GLADYS	2.522.756	4
26	CACERES OVIEDO, ELIGIO	2.315.796	BENITEZ ZARACHO, EVA ZUNILDA	2.954.448	4
27	BERMUDEZ VIAN, RODOLFO RENE	4.108.253	MACIEL GOMEZ, ERIKA MAGDALENA	6.030.280	4
28	AYALA MENDEZ, PANCRACIO RAMON	6.568.351	VARELA PEREIRA, NANCY LILIANA	7.371.846	4
29	VERA, CIRILA	1.971.113			4



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**

**Anexo a la Resolución N° 1734 del 29/10/2020**  
**LISTA DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS)**

**Denominación del Proyecto: "Comisión Vecinal del Km. 28 Monday Asentamiento Buena Vista".**  
**Distrito: Minga Guazú.**

**Departamento: Alto Paraná**

**SAT: SAT C.P. Osmar Salvador Vera Gamarra.**

Orden	Apellido y Nombre	Nº de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre del Cónyuge o concubino	Nº de Cédula de Identidad	Nivel
30	ALMADA INCHAUSTI, FELICITA	4.117.167	.....	.....	4
31	GONZALEZ VAZQUEZ, PORFIRIO	3.820.348	AMARILLA OLMEDO, NOELIA	6.922.301	4
32	SALINAS PEREIRA, JUANA ROSA	2.942.847	.....	.....	4
33	CABRERA JONES, CARMEN	2.815.084	CABALLERO ZARATE, DERLIS	3.595.496	4
34	CANTERO SALINAS, LAURA GRISELDA	5.321.326	CACERES ESTECHE, HUGO GABRIEL	5.300.465	4
35	VARGAS SANCHEZ, GLADYS FABIOLA	4.196.821	PERALTA GONZALEZ, MILCIADES ISAAC	4.775.791	4
36	BALDEZ VENEGA, JUANA RAMONA	6.955.807	.....	.....	4
37	ESPINOLA ACOSTA, NINFA GRACIELA	5.050.531	.....	.....	4
38	ACOSTA DE ESPINOLA, TEOFILA	2.249.593	ESPINOLA GIMENEZ, CRESCENCIO	2.141.837	4
39	JONE, JUAN PABLO	5.071.610	AQUINO VAZQUEZ, MIGUELA	3.622.852	4
40	CASCO, SEBASTIAN	3.354.581	AMARILLA, SARA	3.582.654	4
41	AMARILLA VERA, CILVIO	5.097.559	GONZALEZ NUÑEZ, EVA GRACIELA	7.195.882	4